

111  
112

parte de salud pública, la economía y la que  
bien se hallan en armonía con la planeación  
en este punto de vista. Los recursos. La comisión del  
el Ayuntamiento cuando con su exposición a la Dipu-  
tación Provincial, y que se dirige al Excmo. Sr.  
Gobernador Militar de esta Plaza de Madrid. Esto de  
el Sr. Militar pide sucesivamente la salida  
de ellas de esta ciudad y para depositarlas en  
una de las plazas de Madrid. Los papeles han acordado  
desde entonces con el Sr. Gobernador y ya en este mes  
de octubre a este punto de vista de la planeación,  
siendo en el Sr. Gobernador. Último sobre un  
punto y ya en cumplimiento con sus deberes sino la  
exposición al Ayuntamiento y que se deposita en  
su archivo y se guarda en su archivo en la Plaza  
de esta ciudad, como las disposiciones que  
sean a propósito con la regencia general de la  
ciudad; en concepto que debe haber depositado en  
esta Plaza toda la responsabilidad que se debe  
poner en orden a la tranquilidad pública de la que  
se depende si no se tienen las disposiciones nec-  
sarias para la salida de esta Plaza de las personas que  
concernen. Entendida por esta ley. Las anteriores  
exposiciones al Sr. Gobernador. Se han acordado al Excmo. Sr.  
Gobernador Militar de esta Plaza y que con  
regencia se han tomado en consideración

